

MEMORIA SOBRE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS

Gaspar Melchor de Jovellanos



TEXTO A

Para exponer mis ideas con mayor claridad y exactitud, dividiré al pueblo en dos clases: una que trabaja y otra que huelga¹; comprenderé en la primera todas las profesiones que subsisten del producto de su trabajo diario, y en la segunda las que viven de sus rentas o fondos seguros.

Este pueblo necesita diversiones, pero no espectáculos. No ha menester² que el Gobierno le divierta, pero sí que le deje divertirse. En los pocos días, en las breves horas que puede destinar a su solaz³ y recreo, él buscará, él inventará sus entretenimientos; basta que se le dé libertad y protección para disfrutarlos. Un día de fiesta claro y sereno, en que pueda libremente pasear, correr, tirar a la barra, jugar a la pelota, al tejuelo, a los bolos, merendar, beber, bailar y triscar por el campo, llenará todos sus deseos, y le ofrecerá la diversión y el placer más cumplidos. ¡A tan poca costa se puede divertir a un pueblo, por grande y numeroso que sea!

Sin embargo, ¿cómo es que la mayor parte de los pueblos de España no se divierten en manera alguna? Cualquiera que haya corrido nuestras provincias habrá hecho muchas veces esta dolorosa observación. En los días más solemnes, en lugar de la alegría y el bullicio que debieran anunciar el contento de sus moradores, reina en las calles y plazas una perezosa inacción, un triste silencio, que no se pueden advertir sin admiración y lástima. [...] ¿Quién será el que no se sorprenda y entristezca a vista de tan raro fenómeno?

No es de este lugar descubrir todas las causas que concurren a producirle; sean las que fueren, se puede asegurar que todas emanarán de las leyes. Pero sin salir de nuestro propósito no podemos callar que una de las más ordinarias y conocidas está en la mala policía⁴ de muchos pueblos. El celo indiscreto de no pocos jueces se persuade a que la mayor perfección del gobierno municipal se cifra en la sujeción del pueblo, y a que la suma del buen orden consiste en que sus moradores se estremezcan la voz de la justicia, y en que nadie se atreva a moverse ni cespitar⁵ al oír su nombre. En consecuencia, cualquiera bulla, cualquiera gresca o algazara⁶ recibe el nombre de asonada⁷ y alboroto; cualquiera disensión, cualquiera pendencia es objeto de un procedimiento criminal, y trae en pos de sí pesquisas y procesos, y prisiones y multas, y todo el séquito de molestias y vejaciones forenses. Bajo tan dura policía, el pueblo se acobarda y entristece, y sacrificando su gusto a su seguridad, renuncia a la diversión pública e inocente, pero, sin embargo, peligrosa, y prefiere la soledad y la inacción, triste a la verdad y dolorosa, pero al mismo tiempo seguras.

[...] Se dirá que todo se sufre, y es verdad: todo se sufre, pero se sufre de mala gana; todo se sufre, pero ¿quién no temerá las consecuencias de tan largo y forzado sufrimiento? El estado de libertad es una situación de paz, de comodidad y de alegría; el de sujeción lo es de agitación, de violencia y disgusto; por consiguiente, el primero es durable, el segundo expuesto a mudanzas. No basta, pues, que los pueblos estén quietos; es preciso que estén contentos, y sólo en corazones insensibles o en cabezas vacías de todo principio de humanidad y aún de política, puede abrigarse la idea de aspirar a lo primero sin lo segundo.

Los que miran con indiferencia este punto, o no penetran la relación que hay entre la libertad y la prosperidad de los pueblos, o, por lo menos, la desprecian, y tan malo es uno como otro. Sin embargo, esta relación es bien clara y bien digna de la atención de una administración justa y suave. Un pueblo libre y alegre será precisamente activo y laborioso, y siéndolo, será bien morigerado⁸ y obediente a la justicia. Cuanto más goce, tanto más amará el gobierno en que vive, tanto mejor le obedecerá, tanto más de buen grado concurrirá a sustentarle y defenderle. Cuanto más goce, tanto más tendrá que perder, tanto más temerá el desorden y tanto más respetará la autoridad destinada a reprimirla. Este pueblo tendrá más ansia de enriquecerse, porque sabrá que aumentará su placer al paso que su fortuna. En una palabra: aspirará con más ardor a su felicidad, porque estará más seguro de gozarla. Siendo, pues, éste el objeto de todo buen gobierno, ¿no es claro que no debe ser mirado con descuido ni indiferencia?

[...] Tales son nuestras ideas acerca de las diversiones populares. No hay provincia, no hay distrito, no hay villa ni lugar que no tenga ciertos regocijos y diversiones, ya habituales, ya periódicos, establecidos por costumbre. Ejercicios de fuerza, destreza, agilidad o ligereza; bailes públicos, lumbradas⁹ o meriendas, paseos, carreras, disfraces o mojigangas¹⁰; sean los que fueren, todos serán buenos e inocentes, con tal que sean públicos. Al buen juez toca proteger al pueblo en tales pasatiempos, disponer y adornar los lugares destinados para ellos, alejar de allí cuanto pueda turbarlos, y dejar que se entregue libremente al esparcimiento y alegría. Si alguna vez se presentare a verle, sea más bien para animarle que para amedrentarle o darle sujeción; sea como un padre, que se complace en la alegría de sus hijos, no como un tirano, envidioso del contento de sus esclavos. En suma, nunca pierda de vista que el pueblo que trabaja, como ya hemos advertido, no necesita que el Gobierno le divierta, pero sí que le deje divertirse.

NOTAS:

1.- Huelga: está ociosa, 2.- Ha menester: necesita, 3.- Solaz: placer, 4.- Policía: gobierno, 5.- Cespitar: chistar, 6.- Algazara: bullicio, griterío, 7.- Asonada: reunión tumultuosa y violenta para conseguir algún fin, normalmente político, 8.- Morigerado: moderado, complaciente, 9.- Lumbradas: festividades que incluyen grandes hogueras, 10.- Mojigangas: fiestas en las que los hombres se disfrazan de animales.

- 1.- ¿En qué dos grupos divide Jovellanos la sociedad?**
- 2.- ¿Qué necesita el pueblo llano en cuanto a diversiones y espectáculos se refiere?**
- 3.- ¿Por qué no se le permite al pueblo llano la diversión?**
- 4.- ¿Qué consecuencias negativas puede conllevar esa carencia de diversión?**
- 5.- ¿Qué aspectos positivos, por el contrario, puede aportar el tener un pueblo libre y alegre?**

TEXTO B

La reforma de nuestro teatro debe empezar por el destierro de casi todos los dramas que están sobre la escena. No hablo solamente de aquéllos a que en nuestros días se da una bárbara preferencia; de aquéllos que aborta una cuadrilla de hambrientos e ignorantes poetucos, que, por decirlo así, se han levantado con el imperio de las tablas para desterrar de ellas el decoro, la verosimilitud, el interés, el buen lenguaje, la cortesía, el chiste cómico y la agudeza castellana. Semejantes monstruos desaparecerán a la primera ojeada que echen sobre la escena la razón y el buen sentido; hablo también de aquéllos justamente celebrados entre nosotros, que algún día sirvieron de modelo a otras naciones, y que la porción más cuerda de la nuestra ha visto siempre y ve todavía, con entusiasmo y delicia. Seré siempre el

primero a confesar sus bellezas inimitables, la novedad de su invención, la belleza de su estilo, la fluidez y naturalidad de su diálogo, el maravilloso artificio de su enredo, la facilidad de su desenlace, el fuego, el interés, el chiste, las sales cómicas que brillan a cada paso en ellos. Pero ¿qué importa, si estos mismos dramas, mirados a la luz de los preceptos, y principalmente a la de la sana razón, están plagados de vicios y defectos que la moral y la política no pueden tolerar?

¿Quién podrá negar que en ellos, según la vehemente expresión de un crítico moderno, “se ven pintadas con el colorido más deleitable las solicitudes más inhonestas; los engaños, los artificios, las perfidias; fugas de doncellas, escalamientos de casas nobles, resistencias a la justicia, duelos y desafíos temerarios, fundados en un falso pundonor; robos autorizados, violencias intentadas y cumplidas, bufones insolentes y criados que hacen gala y ganancia de sus infames tercerías”? Semejantes ejemplos, capaces de corromper la inocencia del pueblo más virtuoso, deben desaparecer de sus ojos cuanto antes.

Es por lo mismo necesario sustituir a estos dramas por otros capaces de deleitar e instruir, presentado ejemplos y documentos que perfeccionen el espíritu y el corazón de aquella clase de personas que más frecuentará el teatro. He aquí el grande objeto de la legislación: perfeccionar en todas sus partes este espectáculo, formando un teatro donde puedan verse continuos y heroicos ejemplos de reverencia al Ser Supremo y a la religión de nuestros padres; de amor a la patria, al soberano y a la Constitución; de respeto a las jerarquías, a las leyes y a los depositarios de la autoridad; de fidelidad conyugal, de amor paterno, de ternura y obediencia filial: un teatro que presente príncipes buenos y magnánimos, magistrados humanos e incorruptibles, ciudadanos llenos de virtud y de patriotismo, prudentes y celosos padres de familia, amigos fieles y constantes; en una palabra, hombres heroicos y esforzados, amantes del bien público, celosos de su libertad y de sus derechos, y protectores de la inocencia y acérrimos perseguidores de la iniquidad¹¹. Un teatro, en fin, donde no sólo aparezcan castigados con atroces escarmientos los caracteres contrarios a estas virtudes, sino que sean también silbados y puestos en ridículo los demás vicios y extravagancias que turban la sociedad: el orgullo y la bajeza, la prodigalidad y la avaricia, la lisonja y la hipocresía, la supina¹² indiferencia religiosa y la supersticiosa credulidad, la locuacidad e indiscreción, la ridícula afectación de nobleza, de poder, de influjo, de sabiduría, de amistad, y, en suma, todas las manías, todos los abusos, todos los malos hábitos en que caen los hombres cuando salen del sendero de la virtud, del honor y de la cortesanía por entregarse a sus pasiones y caprichos.

NOTAS:

11.- Iniquidad: maldad, injusticia, 12.- Supina: necia, estúpida.

6.- Según Jovellanos, ¿qué aspectos deben desaparecer del teatro de su época?

7.- ¿Qué es lo que han de aportar a la sociedad las obras teatrales que defiende el autor?

8.- Pon en relación esta concepción del teatro con las ideas propias del periodo ilustrado.

TEXTO C

La lucha de toros no ha sido jamás una diversión, ni cotidiana ni muy frecuentada ni de todos los pueblos de España, ni generalmente buscada y aplaudida. En muchas provincias no se conoció jamás; en otras se circunscribió a las capitales, y dondequiera que fueron celebrados lo fue solamente a largos periodos y concurriendo a verla el pueblo de las capitales y tal o cual aldea circunvecina. Se puede, por tanto, calcular que, de todo el pueblo de España, apenas la centésima parte habrá visto alguna vez este espectáculo. ¿Cómo, pues, se ha pretendido darle el título de diversión nacional?

Pero si tal quiere llamarse pues se conoce entre nosotros de muy antiguo, porque siempre se ha concurrido a ella y celebrado con grande aplauso, porque ya no se conserva en otro país alguno de la culta Europa, ¿quién podrá negar esta gloria a los españoles que la apetezcan? Sin embargo, creer que el arrojo y destreza de una docena de hombres, criados desde su niñez en este oficio, familiarizados con sus riesgos y que al cabo perecen o son estropeados de él, se puede presentar a la misma Europa como un ejemplo de bizarría española, es un absurdo. Y sostener que, en la proscripción de estas fiestas, que por otra parte puede producir grandes bienes políticos, hay el riesgo de que la nación sufra alguna pérdida real, ni en el orden moral o en el civil, es claramente una ilusión, un delirio de la preocupación. Es, pues, claro que el Gobierno ha prohibido justamente este espectáculo y que, cuando acabe de perfeccionar tan saludable designio, aboliendo las excepciones que aún se toleran, será muy acreedor a la estimación y a los elogios de los buenos y sensatos patricios¹³.

NOTAS:

13.- Patricios: personas notables.

9.- ¿Qué opinión muestra Jovellanos acerca del espectáculo taurino? ¿Qué razones aduce para sustentar su opinión?

CARTAS MARRUECAS

José Cadalso

TEXTO A

Instando a mi amigo cristiano a que me explicase qué cosa es nobleza hereditaria, después de decirme mil cosas que yo no entendí, mostrarme estampas que me parecieron de magia y figuras que tuve por capricho de algún pintor demente, y después de reírse conmigo de muchas cosas que decía ser muy respetables en el mundo, concluyó con estas voces, interrumpidas por otras tantas carcajadas de risa: -Nobleza hereditaria es la vanidad que yo fundo en que, ochocientos años antes de mi nacimiento, muriese uno que se llamó como yo me llamo, y fue hombre de provecho, aunque yo sea inútil para todo.



10.- ¿Qué opinión le merece a Cadalso la nobleza hereditaria? ¿En qué basa dicha opinión?

TEXTO B (Carta XXI, De Nuño a Ben-Beley en respuesta a la anterior)

No me parece que mi nación esté en el estado que infieres de las cartas de Gazel, y según él mismo lo ha colegido¹⁴ de las costumbres de Madrid y alguna otra ciudad capital. Deja que él mismo te escriba lo que notare en las provincias, y verás cómo de ellas deduce que la nación es hoy la misma que era tres siglos ha. La multitud y variedad de trajes, costumbres, lenguas y usos, es igual en todas las cortes por el concurso de extranjeros que acuden a ellas; pero las provincias interiores de España, que por su poco comercio, malos caminos y ninguna diversión no tienen igual concurrencias, producen hoy unos hombres compuestos de los mismos vicios y virtudes que sus quintos abuelos. Si el carácter español, en general, se compone de religión, valor y amor a su soberano por una parte, y por otra de vanidad, desprecio a la industria (que los extranjeros llaman pereza) y demasiada propensión al amor; si este conjunto de buenas y malas cualidades componían el corazón nacional de los españoles cinco siglos ha, el mismo compone el de los actuales.

NOTAS:

14.- Colegir: deducir.

11.- ¿Qué diferencias se establecen entre las capitales y las provincias interiores de España?

12.- ¿Qué rasgos se adjudican al español? Escribe tu opinión al respecto.

TEATRO CRÍTICO UNIVERSAL *Benito Jerónimo Feijóo*

TEXTO A



A tantos se ha extendido la opinión común en vilipendio de las mujeres que apenas admite en ellas cosa buena. En lo moral las llena de defectos y en lo físico de imperfecciones; pero donde más fuerza hace es en la limitación de sus entendimientos [...] Llegamos ya al batidero mayor que es la cuestión del entendimiento, en la cual yo confieso que, si no me vale la razón, no tengo mucho recurso a la autoridad; porque los autores que tocan esta materia (salvo uno u otro muy raro) están tan a favor de la opinión del vulgo que casi uniforme hablan del entendimiento de las mujeres con desprecio [...] Hombres fueron los que escribieron esos libros, en que se condena por muy inferior el entendimiento de las mujeres. Si mujeres los hubieran escrito, nosotros quedaríamos debajo. [...] Estos discursos contra las mujeres son de hombres superficiales. Ven que, por lo común, no saben sino aquellos oficios caseros a que están destinadas y de aquí infieren (aun sin saber que lo infieren de aquí, pues no hacen sobre ello algún acto reflejo¹⁵) que no son capaces de otra cosa. El más corto lógico sabe que de la carencia del acto a la carencia de la potencia no vale ilación¹⁶; y así, de que las mujeres no sepan más, no se infiere que no tengan talento para más. Nadie sabe más que aquella facultad que estudia, sin que de aquí se pueda colegir, sino bárbaramente, que la habilidad no se extienda a más que la aplicación. Si todos los hombres se dedicasen a la agricultura (como pretendía el insigne Tomás Moro en su *Utopía*), de modo que

no supiesen otra cosa, ¿sería esto fundamento para discurrir que no son los hombres hábiles para otra cosa? Entre los drusos, pueblos de la Palestina, son las mujeres las únicas depositarias de las letras, pues casi todas saben leer y escribir; y en fin, lo poco o mucho que hay de literatura en aquella gente está archivado en los entendimientos de las mujeres y oculto del todo a los hombres, los cuales sólo se dedican a la agricultura, a la guerra y a la negociación. Si en todo el mundo hubiera la misma costumbre, tendrían sin duda las mujeres a los hombres por inhábiles para las letras, como hoy juzgan los hombres ser inhábiles a las mujeres. Y como aquel juicio sería sin duda errado, lo es del mismo modo el que ahora se hace, pues procede sobre el mismo fundamento.

NOTAS:

15.- Acto reflejo: acto de reflexión, 16.- No vale la ilación: no se puede inferir una cosa de la otra.

13.- Analiza los argumentos que da Feijóo en favor del entendimiento de las mujeres.

TEXTO B

Para mí es una verdad que las grandes prebendas¹⁷ eclesiásticas inutilizan y aun corrompen gran número de eclesiásticos. ¿De qué sirven a los fieles estas opulentas catedrales que parecen solamente destinadas a dar ejercicio al pulmón y mantener en una santa ociosidad, aislados en medio de la diócesis¹⁸, a una gran parte del clero? Dígaseme a qué ministerios¹⁹ eclesiásticos están adscritos sus individuos, si no es al coro.

Ellos no tienen por instituto²⁰ el bautizar, el predicar, el confesar, el administrar, el ayudar a bien morir, el casar, el enterrar, el enseñar, en fin, ninguno sino el cantar y aun éste le dejan a los salmistas y gentes en gradas abajo; más, con todo, ellos tiran de la mayor parte de los diezmos²¹; y en tanto que vemos un pobre cura andar el día de fiesta de lugar en lugar diciendo dos o tres misas por no haber dotación para más sacerdotes, vemos un arcediano o chantre, etc., títulos sin funciones, con diez, veinte o treinta mil ducados de renta, ocupados en los arduos²² e interesantes asuntos de proporcionar buena salida a los corderos o probar la finura del chillido de un capón. ¡Oh curas hominum!²³

NOTAS:

17.- Prebenda: privilegio, renta, beneficio, 18.- Diócesis: división administrativa de la Iglesia, territorio bajo el mando de un obispo, 19.- Ministerio: oficio, 20.- Instituto: obligación propia del cargo, 21.- Diezmo: décima parte de la cosecha que se paga en impuestos o rentas, 22.- Arduo: complejo, difícil, complicado, 23.- Curas hominum: sacerdotes.

14.- ¿A quiénes ataca Feijóo en este fragmento? ¿Qué les reprocha?

15.- Pon algún ejemplo de ironía o sarcasmo tomado del texto.